## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N°1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 42566/2015 el Sr. Castillo Peña, Cristopher Anthony, nacido el 14/02/1985 en Urbanización palomino, Lima Perú, D.N.I. N° 94.326.362, domiciliado en calle Av. Ing. Acevedo Nº 2952 piso 2° Dpto. "6" consorcio 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 07 de Junio de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 294659 Jul. 27	
	SAN LORENZO
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y la Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: "CAMILLE, LUIS c/GÓMEZ, RAMÓN s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 375/15, se ordenó lo siguiente San Lorenzo, 24 de junio de 2016.- Previo a lo solicitado, cítese y emplácese a la parte demanda a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado por tres días y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaría). Fdo. Dra. Malvestiti (Juez). Por lo tanto se llama a comparecer a estar a derecho al Sr. Ramón Gómez y/o quien resulte propietario y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Pje. Alzugaray Nº 737. Lo que sé publica a sus efectos en los Estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

Y DEL TRABAJO

\$ 33 296922 Jul. 27 Jul. 29		

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Lopéz de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), dentro de los autos caratulados PASCUALI. JUAN DANIEL c/OJEDA, HIGINIO ALBERTO s/Demanda escrituración, Expte. Nº 379/14, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 23 de Junio de 2016. Con los autos a la vista: Declárese rebelde a los demandados Higinio Alberto Ojeda y Delfina González y a los efectos de evitar futuras nulidades fijase fecha para sorteo de Defensor para el día 5 de Septiembre de 2016 a las 9:00 hs. Debiendo estar el expediente en el juzgado, en la oficina respectiva, el día hábil anterior a la fecha del sorteo

con las respectivas notificaciones, y dando aviso a la encargada de mesa de entradas, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Notifíquese por edictos conforme Art. 73 CPCC. (Expte. Nº 379/14). Fdo. Dra. Gamst (Secretaría). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 6 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 296919 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y la Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Benito, José Roberto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "BENITO, JOSE ROBERTO s/Decl. Herederos - Sucesión", Expte. Nº 366/16. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 45 296920 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Anita Sabias Lazzaro y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "LAZZARO, ANITA SABIAS s/Dec. Herederos – Sucesorio, Expte. Nº 434/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2016. Secretaria Subrogante Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 296918 Jul. 27 Ago. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Angel Santiago Malisani, D.N.I. N° 6.159.152, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. Nro. 51/16). San Lorenzo, 01 de julio de 2016. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 296916 Jul. 27 Ago. 9

## MELINCUE

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Nº 8 de Melincué, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Analía Irrazábal, en autos "ZANINI, JUAN CRUZ y ZANINI, MARÍA AMALIA c/ULLUA, LUIS ANGEL y/o MOLINA de ULLUA, JUANA AMELIA y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 209/2016), se cita, llama y emplaza, por el término de ley, a Luis Angel Ullúa y/o a Juana Amelia Molina de Ullúa y/o a los herederos y/o legatarios del Luis Ángel Ullúa y/o a quien pudiere resultar titular y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble registrado bajo la P.I.I. N° 17-06-00-368397/0122-9, Dominio T° 388 F° 34l Nº 193744 Gral. López, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 27 de Junio de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 296891 Jul. 27 Jul. 29